

PODER

Nosotros, los abajo firmantes FERRO CORPORATION ("Ferro") una sociedad existente bajo las leyes del Estado de Ohio, Estados Unidos de Norteamérica y que está ubicada en 6060 Parkland Boulevard, Mayfield Heights, OH 44124, Estados Unidos de Norteamérica. Nominamos, constituimos y nombramos al Sr. John Kenneth Kelly Joseph, Presidente de Operaciones Latinoamericanas de Ferro y en su ausencia a los Doctores Alejandro Ponce Martínez y/o Alfredo Gallegos Banderas y/o María Daniela Román Aguinaga y/o Luis Ponce Palacios y/o Santiago Ponce de Quito, Ecuador, como sus apoderados con amplios poderes para, individual o conjuntamente:

Contestar demandas y cumplir con las obligaciones respectivas, conforme en artículo seis inciso primero de la Ley de Compañías Codificada, publicada en el Registro Oficial trescientos doce (312) de cinco de noviembre de mil novecientos noventa y nueve. Los apoderados no serán por ningún motivo personalmente responsables de las obligaciones de la compañía extranjera a la cual representan, de conformidad con el artículo 6 inciso último añadido por la Ley Reformatoria a la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial quinientos noventa y uno (591) de quince de mayo de dos mil nueve.

Los apoderados podrán sustituir este poder

El candidato Proxy cumplirá con el artículo 6, párrafo cuarto de la Ley de Compañías de la República del Ecuador, ya que Ferro es accionista de Esfel, S.A., pero no realiza ninguna otra actividad de gestión en el país, ni a menudo ni de vez en cuando.

Executed at Mayfield Heights, Ohio,
U.S.A.

Date: January 9, 2018

FERRO CORPORATION

By: [Signature]
Mark H. Duesenberg
Vice President, General Counsel
And Secretary
6060 Parkland Boulevard, Mayfield
Heights, OH 44124, U.S.A.

UNITED STATES OF AMERICA
STATE OF OHIO)
)ss.
COUNTY OF CUYAHOTGA)

Sworn to and subscribed before me this 9th day of January, 2018.



Neil P. Bohan, Attorney at Law
Resident Summit County
Notary Public, State of Ohio
My Commission Has No Expiration Date
Sec 147.03 RC

[Signature]
Notary Public

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by Neil P. Bohan
3. acting in the capacity of Attorney at Law, Notary Public, State of Ohio
4. bears the seal/stamp of Notary Public, State of Ohio

CERTIFIED

5. at Columbus, Ohio
6. January 12, 2018
7. by the Secretary of State of Ohio.
8. No. **A187145**
9. Seal/Stamp:

10. Signature:



A handwritten signature in dark ink that reads "Jon Husted".

Jon Husted
Secretary of State of Ohio



APOSTILLA

(Convención de la Haya del 5 de Octubre de 1961)

1. Pais: Estados Unidos de América
Este documento público
2. Ha sido firmado por Neil P. Bohan
3. Actuando en calidad de Secretaría del Estado de Ohio
4. Lleva el sello de la Secretaría del Estado de Ohio

CERTIFICADO

5. En Columbus, Ohio
6. Enero 12, 2018
7. Por la Secretaría del Estado de Ohio
8. N°. A187145
9. Sello
10. Firma

SELLO DE LA SECRETARIA
DEL ESTADO DE OHIO

RUBRICA (JON HUSTED)
SECRETARIA DEL ESTADO DE OHIO



Factura: 001-200-000049283



20180101009D00670



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20180101009D00670

Ante mí, NOTARIO(A) SUPLENTE CARLOS GUILLERMO LEON ACOSTA de la NOTARÍA NOVENA EN RAZÓN DE LA ACCIÓN DE PERSONAL 0840-UTHA-2018-PAQ, comparece(n) NANCY ELIZABETH ORELLANA BERREZUETA portador(a) de CÉDULA 0102134434 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en CUENCA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede DOCUMENTO EXTRANJERO, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. CUENCA, a 3 DE ABRIL DEL 2018, (16:00).

NANCY ELIZABETH ORELLANA BERREZUETA
CÉDULA: 0102134434

NOTARIO(A) SUPLENTE CARLOS GUILLERMO LEON ACOSTA
NOTARIA NOVENA DEL CANTON CUENCA
Cuenca - Ecuador
AP: 0840-UTHA-2018-PAQ





ACCIÓN DE PERSONAL		REPÚBLICA DEL ECUADOR FUNCIÓN JUDICIAL CONSEJO DE LA JUDICATURA		Nro. 0839-UTHA-2018-PAQ Fecha 20/mar/2018	
ORGANOS AUXILIARES DE AZUAY			2		
3 PALACIOS SACOTO Apellidos			EDUARDO ESTEBAN Nombre		
5 Cédula de Ident. 010289794-9			6 Cédula Militar		
7 Certificado de Votación			Nro. 004-0102 Fecha 20/mar/2018 Rige A Partir De 26/mar/2018 Rige Hasta 06/abr/2018		
8 Tipo Acción de Personal Vacaciones					
9 Explicación Dr. Esteban Mateo Ríos Cordero, Director Provincial (e) del Consejo de la Judicatura del Azuay, concede 12 días de vacaciones, al Dr. Eduardo Esteban Palacios Sacoto, Notario Público Noveno del cantón Cuenca, desde el 26 de marzo de 2018 hasta el 6 de abril de 2018, inclusive.					
10 Situación Actual Dependencia ORGANOS AUXILIARES DE AZUAY Departamento NOTARIA NOVENA DE CUENCA Puesto NOTARIO PUBLICO Remuneración Unif. 0 Lugar de Trabajo CUENCA Partida 2018-010-9999-000-20-00-000-001-C31-510105-0000-001-0000-0000-50040			11 Situación Propuesta Dependencia ORGANOS AUXILIARES DE AZUAY Departamento NOTARIA NOVENA DE CUENCA Puesto NOTARIO PUBLICO Remuneración Unif. 0 Lugar de Trabajo CUENCA Partida 2018-010-9999-000-20-00-000-001-C31-510105-0000-001-0000-0000-50040		
12 La persona reemplaza a Quien cesó en el Cargo con fecha Causal					
13 Registro Nro 0839 Fecha			 ING. TANIA CECILIA RODAS SUMBA COORDINADORA TALENTO HUMANO (E)		
 DR. MATEO RÍOS CORDERO DIRECTOR PROVINCIAL (E) DE AZUAY					